

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4703 *Resolución de 27 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 234, de 9 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 46, de 9 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Punta Umbría, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, especialidad fútbol, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, especialidad baloncesto, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Oficial 1.^a Sepulturero, personal laboral.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad guitarra, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad piano, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad trompeta, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad trombón, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad tuba, tiempo parcial, personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad percusión, personal laboral.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 218 de 14 de noviembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el tablón de anuncios físico, y en el tablón de edictos de la sede electrónica, Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento de Punta Umbría.

Punta Umbría, 27 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Carlos Hernández Cansino.